

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 19/2015

Rawson (Chubut), 26 de febrero de 2015

VISTO: Expediente N° 34.571, año 2015, caratulado: "MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO – S/ Consulta Solicitud Emisión de Letras (Expte. N° 356-EC-15)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 28) mediante Dictamen N° 06/2015.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON